

PUNTO DE SUSCRIPCION

EN ZARAGOZA

- * En la Administración del BOLETÍN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.
- * Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.
- * El pago de la suscripción adelantado.
- * La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCION

30 pesetas al año * Extranjero, 45.

- * Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 cént. de peseta por línea.
- * Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.
- * Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 8 de Noviembre de 1837).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y Doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 7 Noviembre 1911).

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

SECRETARÍA.— *Negociado 1.º*

Elecciones municipales.

Con el fin de conocer con la mayor exactitud y urgencia el resultado de la elección de Concejales que ha de verificarse el día 12 del actual, encarezco á todos los señores Alcaldes de los pueblos de esta provincia, que tan pronto como terminen los escrutinios en sus secciones respectivas, comuniquen á este Gobierno su resultado, utilizando al efecto el telégrafo, tanto del Estado como de las estaciones del ferrocarril, para lo cual quedarán de servicio permanente todas las de esta provincia.

Los de los pueblos que carezcan de estación telegráfica ó telefónica, emplearán para el cumplimiento de este servicio los medios más rápidos que tengan á su alcance.

Los partes telegráficos, ó en su defecto relaciones remitidas por correo, se ajustarán al modelo siguiente:

«Se cubren tantas vacantes: tantas ordinarias y tantas extraordinarias, producidas estas últimas por (defunción, incapacidad, renuncia, etc., etc., según sea el carácter de ellas). Han sido elegidos tantos liberales, tantos conservadores, tantos republicanos, tantos carlistas, tantos independientes... etc. (según sea su filiación política). Quedará constituido el Ayuntamiento el 1.º de Enero del año próximo con tantos liberales, tantos conservadores, tantos republicanos, tantos carlistas, tantos independientes.... etc.)

Las palabras «tantas» y «tantos» se sustituirán por el número exacto, en letra, de los que resulten de cada filiación política. No hay necesidad de expresar ni los nombres ni el número de votos. Los Sres. Alcaldes de los pueblos en que no se verifique elección por haberse hecho la procla-

mación de Concejales electos con arreglo al artículo 29 de la vigente ley Electoral, comunicarán también el número de vacantes ordinarias y extraordinarias que se cubren, filiación política de los proclamados y forma en que quedará constituido el Ayuntamiento.

Zaragoza 8 de Noviembre de 1911

El Gobernador,

Eduardo García-Bajo y Gullón.

SECCION PRIMERA

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: En vista del decrecimiento que ha experimentado la epidemia colérica en Italia y de la desaparición de los focos de las otras Naciones europeas en que se presentaron casos de la misma:

Considerando que en atención á dichas circunstancias, ha llegado el momento de que se disminuya el servicio sanitario establecido en nuestra frontera con Francia,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que cese en sus funciones como Inspector de estaciones sanitarias de fronteras don Wistano Roldán, dándose por terminada igualmente la comisión que dicho funcionario venía desempeñando en Ripoll, en virtud de lo dispuesto por Real orden de 16 de Septiembre último.

2.º Que el personal de las estaciones sanitarias fronterizas de primera clase de Port-Bou, Irún y La Línea quede reducido en cada una de ellas á dos Subinspectores Médicos, un Auxiliar Escribiente, un Maquinista y dos Mozos desinfectores.

3.º Que pasen á situación pasiva las estaciones sanitarias de segunda clase de la frontera francesa, quedando encargado de la custodia de las mismas un Subinspector Médico, con la gratificación de 60 pesetas mensuales, y un Maquinista, con la de 40 pesetas, debiendo cesar el personal restante.

4.º Que cesen igualmente en sus cargos los Profesores facultativos y Ordenanzas de las Inspecciones de tercera clase en dicha frontera.

5.º Que también cese en sus cargos respectivos todo el personal extraordinario nombrado con destino á las estaciones sanitarias de los puertos, á excepción del Médico bacteriólogo, que viene prestando sus servicios en el Lazareto de Mahón, en que por su proximidad á los

únicos focos hoy existentes continúa siendo necesario.

6.º Que para los gastos de entretenimiento, combustible y utensilios de las Inspecciones sanitarias de primera clase expresadas, se les asigne á cada una de ellas la suma de 50 pesetas mensuales con cargo al capítulo 13, artículo 3.º, epígrafe 3.º de la sección 6.ª del presupuesto vigente.

7.º Que con cargo á igual capítulo y artículo se asigne á las estaciones sanitarias de segunda clase de la ya expresada frontera, la cantidad de 15 pesetas mensuales para los mismos fines de conservación, combustible y utensilios del material sanitario con que cuentan.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 31 de Octubre de 1911. —Barroso.—Sr. Subsecretario de este Ministerio.

(Gaceta 4 Noviembre 1911)

SECCION SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

En la Gaceta de 4 del corriente mes aparece la Real orden siguiente del Ministerio de Fomento:

«Excmo. Sr.: Habiendo de procederse á la provisión de la vacante del Vocal electivo que en el Consejo Superior de Fomento ha de representar á las Sociedades industriales oficiales, por fallecimiento de D. Luis Muntadas,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que la elección del citado Vocal por las Sociedades industriales á las que se haya concedido carácter oficial, se verifique el día 26 de Noviembre próximo, en la forma que previene el artículo 6.º del Real decreto de 2 de Junio último.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de Octubre de 1911. —Gasset.—Sr. Presidente del Consejo Superior de Fomento».

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL para conocimiento general y de las entidades industriales con carácter oficial.

Zaragoza 8 de Noviembre de 1911.

El Gobernador,

EDUARDO GARCÍA-BAJO Y GULLÓN.

ELECCIONES MUNICIPALES

SECRETARÍA.—Negociado 1.º

Relación nominal de los Individuos de los pueblos de esta provincia, que, según certificación expedida por la respectiva Junta municipal del Censo, han sido proclamados Concejales electos con arreglo al art. 29 de la vigente ley Electoral de 8 de Agosto de 1907 para la próxima renovación bienal de los Ayuntamientos.

Abanto-Pardos

D. Marcelino Peiro Aranda
Miguel Cebrián Cunchillos
Nazario Aranda Alda

Agón

D. Pedro Conget Sánchez
Domingo Aleaga Gascón
Miguel Colás Carranza

Aguarón

D. Luis Barbot Balduque
Félix Cebrián Burillo
Felipe Sancho Tejero
Prudencio Burriel López
Lucio Pamplona Cebrián

Aladrén

D. Agustín Laín Agudo
Lucas Domínguez Hernando
Ramiro Martín Cameo

Alarba

D. Pedro Latorre Estremera
Feliciano Colás Sac
Pedro Julián Muel
Gervasio Moros Herrero

Alberite

D. Gregorio Lete Lázaro
Adriano Martínez Sánchez
Antonio Sánchez Berdejo

Alcalá de Moncayo

D. Nazario Tejero Tejero
Marcial Redrado Tejero
Pedro Gracia Ruiz

Alfajarín

D. Francisco Lacambra Iracheta
Mariano Meseguer Murillo
Antonio Masip Pallás
Ricardo del Cacho Castellón

Alforque

D. Miguel Clavero Jiménez
Ricardo Pertusa Jiménez
José María Baranda Sena
Isidoro García Lucea

Alhama de Aragón

D. Bienvenido Arcos Molina
Manuel Tarodo Cebolla
Bonifacio Palacín Tarodo
Gregorio Arcos Polo

Almochuel

D. Isidro Clavero Solsona
Félix Sanz Clavero
Andrés Solsona Clavería

Alpartir

D. Román Berdejo Palacios
Jerónimo Jimeno Moneva
José Zarazaga Jimeno
Cayo Tomás Romeo

Ambel

D. Bernabé Sanjuán Mendoza
Luis Marquina Guñu
Segundo Mendoza Abad
Simón Berna Lambea

Anento

D. Joaquín Valenzuela Soler
Carlos Cebollada Simón
Bonifacio Latorre Calvo

Aniñón

D. Amasbindo Jimeno Martínez
Ignacio Garchitorena Gómez
Jesús Marco Abad
Fulgencio Nuño Yagüe

Arándiga

D. José Ramos Monreal
Antonio Garza Galindo
José Liarte Andrés
José Jimeno Ortáriz
Antonio Ostáriz Trasobares
Vicente Royo Gil

Ardisa

D. Esteban Arbués Marco
Faustino Longás Romeo
Pablo Jordán Lerín

Ariza

D. Julián Cabrerizo Cabrerizo
Francisco Alonso Revuelta
Dionisio Estornel Santander
Jesús Remacha Azpericueta
Juan Antonio Muñoz Corral

Artieda

D. Elías Lagoma Hernández
Jerónimo Iguacel López
Melchor Martínez Vinacua

Asín

D. Domingo Cortés Beltrán

Vicente Berges Bailo
Salvador Sanz Gil

Azuara*Distrito 1.º*

D. Faustino Casamayor Tomás
Aniceto Fleta Ibáñez
Amado Lahoz Jimeno

Distrito 2.º

D. Casimiro Bardají Alconchel
Manuel Nebra Gascón

Bagüés

D. Cosme Vicién López
Basiliso Aisa Hijos
José Castiello Martínez

Bardallur

D. José Lázaro Trigo
Agustín Trigo Galindo
Ricardo López Arbej
Antonio González Lázaro
Simón Galindo Trigo

Belmonte

D. Manuel Molina Soler
Manuel Jimeno Molina
Ignacio Pablo Franco
Segundo Franco Molina

Biota

D. Blas Pueyo Aznárez
Manuel Vilellas Lamarca
Dionisio Vilellas Lambán
Francisco Ezquerra Bailo

Bisimbre

D. Macario Pérez Larralde
Domingo García Mendoza
Roque Torres Navarro
Manuel Aróstegui Irún

Boquiñeni

D. Isidro Cuartero Solsona
Constantino Blasco Martínez
José Blasco Jiménez
Tomás Almu Bermúdez

Borja*Distrito 1.º*

D. Juan Sancho Sánchez

Distrito 2.º

D. Luis Murillo Tejadas
Pablo Jaime Cortés

Francisco Jaca García

Botorrita

D. Pablo Gil Pascual
Francisco Berné Aliaga
José Gracia Paesa

Brea

D. Enrique Sánchez Asensio
José Lázaro Muñoz
Anselmo Borobia Marqueta
Joaquín Puertas Marín
Francisco Pinilla Marqueta

Bubierca

D. Pedro García-Serrano Cris-
tóbal
José Cabezón Maestro
José Bosque Escalada
Nicasio Fernández Molina

Bujaraloz

D. Mariano Escanilla Ezquerria
Pedro Usón Used
Gaspar Samper Villagrasa
Manuel Pallás Pallarés
Sixto Samper Villagrasa

Bureta

D. Emilio Martínez Rodríguez
Cecilio Martínez Rodríguez
Antonio García Berdejo
Jorge Pérez Gracia

Calatayud

Distrito 1.º

D. José Quesada Moneva
Leonardo Sánchez Jimeno

Distrito 2.º

D. Francisco Lafuente Zabalo
Antonio Larripa Jimeno

Distrito 3.º

D. Fulgencio Bermúdez Ucelay
Luis Clemente López

Distrito 4.º

D. Melchor Gómez Moros
Jesús Marco Montón
José Francia Serrano

Calatorao

D. Pascual Poza Casedas
Juan Lázaro Heredia
Felipe J Heredia Calleja
Juan Los Arcos Poza
Vicente Simón Ubide
Luciano Martínez Poza

Calcena

D. Silverio Borobia Giraldo
Bienvenido Marco Lasheras
Francisco Pérez Ubáu
Segundo Pérez Tormes

Castejón de las Armas

D. José Urbano García
Manuel Pérez Cid
José Mateo Lozano

Castejón de Valdejasa

D. Mariano Arrieta Oroz.
Juan Ruiz Otal
Eugenio Rodrigo Bernad
Gregorio Oca Anaut

Castiliscar.

D. Faustino Pérez Orús
Pedro Diaz Cortés
Antonio Arcén Aibar
Hilario Gil Erdociain

Cervera de la Cañada

D. José Marco Abad
Luis Cigüela Hernández
Gregorio Abad Marín
Félix Jiménez García

Cerveruela

D. Ciriaco Julián Andrés
Pedro Andrés Ramo
Antonio Andrés Carrato

Cetina

D. Pedro Ibáñez Polo
Manuel Cerdán Benedi
Manuel Moreno Lázaro
Manuel Aguilera Lázaro
Juan Lorenzo Velázquez Cer-
dán

Cinco Olivas

D. Francisco Marco Marturel
Salvador Escobedo Fando
Agustín Royo Villagrasa
Bernardo Costa Tesán

Clarés

D. Francisco Brun Martínez
Demetrio Barbero Andrés
Andrés López Barbero.
Victoriano Brun Acón

Cunchillos

D. Félix Laínez Aznar
Tomas Redondo Sanjuán.
Vicente Pueyo Marco

Chiprana

D. Manuel Navales Barriendos
Nicolás Navales Navales
Manuel Acero Giraldo
Antonio Berges Piazuelo

Chodes

D. Prudencio Polo Tejero
Cecilio Marín Tejero
Ricardo Cuartero Gil
Alfredo Cabeza Tomey

Cosuenda

D. Isaac Tello Gascón
José Mendoza Cabrero
Andrés Borau Muñoz
Pascual Sancho Bondía
Cipriano Sebastián Lorente

Cuarte

D. Miguel Laserna Fatás
Bienvenido Zaragozano Royo
Manuel Gajón Ondé
Pablo Fatás Orga

Daroca

Distrito 1.º

D. Manuel Esquíu Subirón
Manuel Suñer Hernández
Manuel Segura López

Distrito 2.º

D. Francisco Metodio Amor
Alejandro Jimeno Esteban
Mariano López Sánchez

El Burgo de Ebro

D. Jerónimo Alastuey Larrayad
Vicente Berges Sanz
Angel Lobera Penón
Inocencio Lobera Peña

El Frasno

D. Miguel Salanova Torcal
Julián Castillo Maestro
Ramón Lázaro Clemente
Juan Jimeno Jimeno
Santos Vicente Cubero

Embid de la Ribera

D. Luis Martínez Jiménez
Mariano Roy Lázaro
Mariano Serrano Muñoz
Marcelino Lázaro Morlanes
Saturnino Gasca Roy

Encinacorba

D. Alejandro Gil Rodrigo
Benigno Sancho Rubio
Braulio Gasca Gasca
Pedro Gasca Ubide
Sabino Guillén Ruiz

Erla

D. Miguel Ungría Abad
Joaquín Ramón Ungría
Leonardo Mincholé Ruiz
Lorenzo Cortés Beltrán

Fabara

Distrito 1.º

D. Emilio Campanales
Mariano Carví

Distrito 2.º

D. Antonio Saboné Campanales
Luis Vaquer Vicente
Pedro Rams Carví
Miguel Latorre Hueso

Farasdués

D. Antonio Alastuey Aznárez
Alejandro Alastuey Aznárez
Manuel Lamarca Aísa

Fayón

D. Sebastián Vilanova Roca
José Ballesté Ráfales
Miguel Arbonés Roca
Blas Oriol Roca
Francisco Cugat Girones

Fombuena

D. Tomás Tobajas Vicente
Matías Laplaza Simón
León Hernández Ramiro
Benito Gracia Laencina

Fuentes de Ebro

Sección 1.ª

D. Lorenzo Dorel Délmás
Romualdo Sancho Gabás
Tomás Lizaga Valenzuela
José Molinos Latorre Sorolla
Manuel Huete Infante

Sección 2.ª

D. Salvador Lapuente Berges
Félix Jaso Cerezo
José Artajona Buenacasa
José Lapuente Anqué
Blas Palaóin Soro

Fuentes de Jiloca

D. Gregorio Marco Montón
Eusebio Yagüe Montón
José Biota Mingujón
José Yagüe Lozano
Dionisio Yagüe Montón

Gallocanta

D. Marcos Pardos Vallestín
Ventura Visiedo Lidón
Gregorio Ballestín Miguel

Gelsa*Distrito 1.º*

D. Nicolás Bascuas Vicente
Pedro Falcón Morellón
Manuel Borraz Salvador

Distrito 2.º

D. José Bascuas García
Manuel Pérez Castellón
Miguel Cubel Usón

Gotor

D. Dionisio Marín Marín
Baldomero Marín Foncén
Mariano Marín Gaspar (1.º)
Sixto Marín Vela
Santiago López Vela

Grisel

D. Carlos González Magallón
Pedro Martínez Redrado
Ruperto Tejero Lahuerta

Grisén

D. Pedro Aranaz Latorre
Evaristo Alegre García
Pablo Castillo Alcaya

Herrera

D. Juan Rubio Marzo
Galo Bernad Lázaro
Manuel Balduque Gomaras
Rafael Lancina Andrés

Ibdes

D. Mariano Castejón López
Tomás Pasamán Santed
Lorenzo Sánchez Urraca
Daniel Pariente Cortés
Miguel Esteban Pérez
Juan Delgado Morón.

Illueca

D. Manuel Bartolomé Marín
Juan Cimorra Mercado
Rafael Pinilla Muñoz
Antonio Gaspar Urrea
Valentín Manso Roy
Nazario Saldaña Ballesteros
Julián Horno Romero

Jarque

D. Serapio García Marquina
Fortunato Gómez López
Cosme Jiménez Andaluz
Mariano Vela Sebastián
Victoriano Marín Liarte

Jaulín

D. Mariano Burdío Tena
Manuel Uche Asénsio

La Almolida

D. Federico Vilagrassa Olona
Ricardo Palacio Escuer

Mariano Castillo Oliván
Mariano Olona Palacio
Germán Labarta Jaria
Emeterio Calvete Pinós

La Muela

D. Mariano Mateo Gil
Mariano Mateo Aured
Pedro Juan Salas
Patricio Mateo Bielsa
Tomás Aured Lóbez.

Langa

D. Vicente Salvador Quílez
Pedro Tomás Valero
Agustín Pérez Soria
Pablo Cebollada Valero

Las Cuerlas

D. Feliciano Rubio Pardos
Manuel Pardos García
Saturnino Blasco Jimeno

Layana

D. Celestino Mayayo
Miguel Jiménez
Isidoro Lizalde

La Zaida

D. Andrés Alegría Guillén
Manuel Costa Tesán
Lorenzo Minguillón Serós

Lécera

D. Jesús Muniesa Lázaro
Domingo Casaos Alós
José Bonías Peguero
José Salas Reinao
José Lamenca Samper

Leciñena

D. Hipólito Arruego Bagüés
Julio Jiménez Muñío
Lorenzo Escanero Muñío
Miguel Letosa Sieso
Manuel Solanas Pardo

Letux

D. Joaquín Clavería Ferreruela
Miguel Borao Alquézar
José Artigas Artigas
Joaquín Tello Clavería

Litago

D. Juan Ayerbe Sancho
Próspero Lamarca Ayerbe
Victorio Lausín Lamana

Lituénigo

D. Faustino Hernández Chueca
Eduardo Chueca Zueco
Angel Lapuente García

Longares

D. Marcelino Mastral Torres
José Jaime Lamarca
Eustaquio Badenas Ratia
Francisco Morañes Salvador
Leoncio Losilla Buil

Longás

D. Mariano Solana Mamó
Cayo Mayayo Plano
Jenaro Alastuey Martínez

Los Fayos

D. Mariano Calvo Navarro
Bonifacio Vela García
Andrés Juste García

Malanquilla

D. Bonifacio Cano Soria
Melchor Marco Sánchez
Patricio Martínez Portero

Maleján

D. Francisco López San Martín
Florentín López San Martín
Victorio Andrés San Martín
Pablo Sánchez Arilla

Mallén.*Sección 1.ª*

D. Faustino Lanata Agón
Manuel Asín Sesma
Tomás Cembrano Martínez

Sección 2.ª

D. Manuel Arana Guiral
Mariano Ezpe eta Sola
Antonio Córdoba Jarque

Malón

D. Gregorio Andrés Cunchillos
Mariano Cuartero Sola
Antonio Zueco Cuartero
Manuel Baigorri Tabuenca

Malpica

D. Angel Villa Gamboa
Antonino Villa Jordán
Esteban Izuel Paradís

Maluenda

D. Joaquín Ibañez España
Julio López Pérez
Julián Gumiel Gallego
Fructuoso Herrero Fuentes
Cesáreo García Gil

Manchones

D. José Ibarra Alejandre
Joaquín Alejandro Ibarra
Mariano Domínguez Lozano

Mara

D. Florencio Soler Soler
Francisco Martín Lorente
Serafín Vicente Julián
Tomás Matcas Franco

Mequinenza*Distrito 1.º*

D. José Moré Matienzo
Manuel Copons Martín
Prudencio Oliver Sanjuán

Distrito 2.º

D. Manuel Sanjuán Nogués
Julio Grañes Vilella

Mesones

D. Cirilo Andres Marco
Alejandro Sanchez García
Clemente Chueca Marco
Vicente Marco Andrés

Mezalocha

D. Pedro Jaime Jaime
Pedro Lostal Ansón
Eusebio Ansón Martínez
Julián Cardiel Lorón

Mianos

D. Mariano Campo Primicia
Mariano Orduna Mancho
Miguel Domínguez Gil

- Moneva**
D. José Baquero Barberán
Juan Lahoz Palop
Salvador Carod Julve
- Monreal de Ariza**
D. Angel Paracuellos Santander
Isidoro Renieblas Olmo
Dionisio Arteche Gaitán
- Montón**
D. Pedro Franco Franco
Juan Lorenzo Simón Franco
Angel Jimeno Franco
- Morata de Jiloca**
D. Blas Gallego Hernández
Florencio Marco Velilla
Tomás Lafuente Morañés
Lucas Melendo Durán
- Morata de Jalón**
D. Teófilo Pérez Sanchez
Luis Hernández Cuartero
Manuel Mercadé Oriol
Luis Velilla Rodrigo
Manuel Gascón Torcal
- Moros**
D. Francisco Soriano Sánchez
Francisco Casado Viejo
Pascual Romero Navarro
Pedro Alejandro Júdez
Miguel García Salas
- Moyuela**
D. Simón Baquero Paracuellos
José Aznar Burriel
José Royo Lafuente
Pedro Pina Aznar
- Mozota**
D. Martín López Bazán
Juan Pérez Benito
Francisco Nuño Bernabé
- Murillo de Gállego**
D. José Gallego Monguillán
Miguel Jordán Zanuy
Lorenzo Téllez Torres
Martín Basal Castrillo
Domingo Extremad Posa
- Nigüella**
D. Francisco Bueno André
Cosme Molinero Ostariz
Pedro Andrés Andres
- Nombrevilla**
D. Mariano Arnal Bardají
Andrés Sancho Blanco
Buenaventura Orce Tejada
- Nonaspe**
D. Narciso Castañer Gasca
Casido Altés Vallés
Cándido Soler Jimeno
Joaquín Jimeno Folquer
Miguel Albiac Salvador
- Novillas**
D. Manuel Sanchez Lázaro
Pablo Cabeste Añaños
Saturnino Trem Miñés
Nicolás Corral Algote
Francisco Urzay Trem
Antonio Añaños Gracia
- Nuez de Ebro**
D. Cipriano Segner Pelegrín
Victor Beltrán Laborda
- Olvés**
D. Tomás Gonzalo Arregui
Prudencio Gil Pueyo
Pedro Castillo Lajusticia
- Orcajo**
D. José Marco Agustín
Pedro Valenzuela Guillén
Pascual Cortés Franco
- Orés**
D. Esteban Laborda Jiménez
Pablo Auria Flor
Pablo Idoype Idoype
Saturnino Campos Tenias
- Oseja**
D. Dámaso Lezcano Gregorio
Vicente Pérez Abad
Pascual Pérez Juan
- Osera**
D. Tomás Torres Celma
Félix Maynar Escanilla
Martín Jimeno Lon
- Pastriz**
D. Pedro Puértolas Ramón
Félix Blasco Martínez
Bruno Aguirre Blasco
- Perdiguera**
D. Benito Gracia Arruego
Julián Murillo Bazán
Francisco Alfranca Arruego
- Pleitas**
D. Luciano Jarabo Arana
Ignacio Trébol Catalinas
Fermín Peirona Cobos
- Pozuel de Ariza**
D. Valentin Vela Rodríguez
Fermín Ruiz Ballano
Pedro Millán Vela
- Pozuelo**
D. Pedro Martínez Remón
Mariano Cuartero Martínez
Carmelo Borobia Laza
Isidoro Gracia Salvador
- Puebla de Albortón**
D. Andrés Langa Lafoz
Mariano López Naval
Alejandro Coderque Sebastián
- Puebla de Alfindén**
D. Domingo Moliné Badia
Domingo Labarta Alcolea
Eduardo Lacambra Blanco
Esteban Mesequer Murillo
- Purroy**
D. Mariano Gutiérrez Pérez
José Gutiérrez Garza
Pablo Ibáñez Cabello
Paterno Ibáñez Salazar
Santos Langa Marin
- Purujoza**
D. Mauricio Villarroya Ferrer
Juan Villarroya Sanchez
Victorio Clemente Sanmartín
- Quinto**
Sección 1.ª
D. Miguel Gracia Galán
Manuel Abenia Gasco
Sección 2.ª
Gil Dobato Borroy
Octavio Novella Marqués
Leoncio Jiménez Abenia
- Rodén**
D. Jorge Berges Blas
Mariano Berges Burillo
Joaquín Varón Miguel
- Rueda de Jalón**
D. Faustino Carqué Andrés
Pascual Laborda Montón
Mariano Arcega Zabal
Gerardo Martínez Martín
- Ruesca**
D. Joaquín Pérez Roldán
Antonio Lorente Pérez
Valero García Agudo
- Salillas de Jalón**
D. Cándido Bueno Rosel
Joaquín Langarita Langarita
Bernardino Marqueta Berdejo
Miguel Pló (respo)
- Samper del Salz**
D. Bertoldo Gomez Izquierdo
Gregorio Izquierdo Barberán
Nicolás Miranda Gómez
Antonino Jimeno Lázaro
- San Mateo de Gállego**
D. Mariano Pascual Castan
José Poc Barba
Sebastián Riu Bordonaba
Antonio Laboreo Puértolas
Santiago Bascuas Urriés
- Santa Eulalia de Gállego**
D. Nicolas Marco Lafuente
Juan Pablo Sánchez Izuel
Pedro Juan Rubiol Buen
- Sediles**
D. Martín Orera Catalán
Félix Blasco Blasco
Pedro Andrés Franco
- Sestrica**
D. Antonio Roy Sierra
José Sierra Guzmán
Lucas Sancho Roy
Benigno Roy Moreno
- Sierra de Luna**
D. Mariano Aranda Pérez
Juan Carena Lambán
Juan Pérez Burillo
- Sigüés**
D. Pascual Jiménez Sanz
Joaquín Rodrigo Gracián
Luis Visús Araguas
- Sobradiel**
D. Delfín Pérez Latas
Pedro Aguil Paul
Atanasio Paul Maella
- Tabuenca**
D. Ignacio Cuartero Díaz
Pedro Cuartero Cuartero

Melchor Galvete Sancho
Cándido Oro Cuartero

Tarazona
Distrito 1.º

D. Martín Jimeno Lozano
Blas Sánchez Jiménez
Fabián Escudero Calvo

Distrito 2.º

D. Luis García Portalatín
Luis Muñoz Navarro
Emiliano Latorre Lop
Matias Sanz Laseca

Tauste

Distrito 1.º

D. Ramón Vigata Baró
Lorenzo Sangüesa Muniesa
Casiao Garcés Arrieta

Distrito 2.º

D. José Ansó López
José Usán Berlin
Joaquín López Monguilán

Terrer

D. Andrés Martínez Magaña
Ignacio Bernal Marcos
Maximino Pelegrín Bernal
Casimiro Francia Pérez

Tierga

D. Luis Gil y Gil
Joaquín Omedes Casalé
Demetrio Lorenzo Gómez
Gregorio Molinero Andrés
Vicente Martínez Perales

Torrelapaja

D. Roque Gil Barrera
Juan Sancho Barrera
Gregorio García García

Torrijo

Distrito 1.º

D. Manuel V Millan
Manuel Gil Gómez
Manuel Lipe Lázaro

Distrito 2.º

D. Pedro P. Melendo Melús
Eliás Sánchez y Sánchez
Manuel Polo Jimeno

Trasmoz

D. Juan Pérez Bernal
Manuel Ramírez Martínez
Casiao Sánchez Martínez

Undués de Lerda

D. Vicente García Polite
Lucas Polite Lapuente
Pedro Roncalés Miguelfín

Urrea de Jalón

D. Jerónimo Escuer Sánchez
Jorge García Correas
Serapio Jarabo Arnal
Joaquín Trasobares Gómez
Félix Ruiz Trasobares

Utebo

D. Casimiro Picapeo Cebrián
Lorenzo Picapeo Ferriol
Mariano Berdejo Caudau

Martín Pérez Latas
Valero Latas A'favé

Velilla de Jiloca

D. Juan Ignacio España Valero
Manuel Morales Longares
Salvador Marta Baquedano

Vierlas

D. Mariano Gómez Morales
Francisco Baquedano Gómez
Esteban Inúñez Fernández

Villalba

D. Agustín de Francia Casas
Lorenzo Anadón Royo
Domingo Condón Condón

Villalengua

D. Laureano Toledo Romero
Francisco Marco Hidalgo
Timoteo Ucelay Soriano
Crescencio Rubio Martínez
Enrique Oliete Hidalgo
Gervasio Marco Hidalgo

Villanueva de Jiloca

D. Luciano Calvo
Juan M. Calvo
Tomás Alcaire
Esteban Paricio

Vistabella

D. Martín Domínguez García
Sebastián Floria Orós
Marcelino Navarro Gracia
Lázaro Floria Sanz

Zaragoza 8 de Noviembre de 1911.

El Gobernador,

Eduardo García-Bajo y Gullón.

SECCION QUINTA

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL DE ZARAGOZA

Relación de los Presidentes de Mesas electorales, Adjuntos y Suplentes, que se publica á los efectos y en cumplimiento de la circular de la Junta Central del Censo electoral de 19 de Abril de 1910.

PUEBLOS

Cabañas.

Presidente de Mesa, D. José Placed Lafuente.
Suplente, Ivo Logroño Lagunas.
Adjunto, Manuel Alvarez Duarte.
Idem, Juan Almu Martínez.
Suplente de Adjunto, Joaquín Sanz Almu.
Idem de id., Manuel Tudela Placed.

Fuencalderas.

Presidente de Mesa, D. Mariano Mainer Palacio.
Suplente, José Luna Navarro.
Adjunto, Tomás Navarro Visús.
Idem, Pablo Posat Castán.
Suplente de Adjunto, José Luna Castán.
Idem de id., Francisco Lacambra Castán.

Embld de Ariza.

Presidente de Mesa, D. Benito Marlanes Ortega.
Suplente, Pedro Latorre Ortega.

Adjunto, Eusebio Gómez Morlanes.

Idem, Esteban Gómez Ereza

Suplente de Adjunto, Pedro Velázquez López.

Idem de id., Cayo Villarreal Marqués.

Torraiba de los Frailes

Local, Escuela de ambos sexos.

Presidente de Mesa, D. Félix Campillo Baquedano.

Suplente, Juan Pardos Gálvez.

Adjunto, Juan Francisco Aldea Aldea.

Idem, Julián Aldea Aranda.

Suplente de Adjunto, Juan Aldea Gálvez.

Idem de id., Lorenzo Aldea López.

Torrehermosa.

Local, Escuela pública.

Presidente de Mesa, D. Rafael Valtueña García.

Suplente, Bernardo Camacho Martínez.

Adjunto, León Gutiérrez García.

Idem, Romualdo García Bailón.

Suplente de Adjunto, Juan José Rodrigo Polo.

Idem de id., Pascual Gutiérrez Rodrigo.

Valdehorna.

Local, Escuela de ambos sexos.

Presidente de Mesa, D. Lorenzo Martín Lavilla.

Suplente, Juan Hijazo Sierra.

Adjunto, Juan Lavilla Cortés.

Idem, Pedro Lavilla Cortés.

Suplente de Adjunto, Victorián Martín Ibáñez.
Idem de id., Higinio Hijazo Hijazo.

Val de San Martín

Local, Escuela de ambos sexos.
Presidente de Mesa, D. Tomás Mañas Cantín.
Suplente, Francisco Lechón Ibáñez.
Adjunto, Constancio Peiro Pescador.
Idem, Lucio Pescador Franco.
Suplente de Adjunto, Damián Lechón Cortés.
Idem de id., Martín Lechón Bruna.

Villar de los Navarros.

Local, Escuela de niños.
Presidente de Mesa, D. Eusebio Mayoral Peña.
Suplente, Matías Lázaro Lucía.
Adjunto, Domingo Beltrán Sagarra.
Idem, Manuel Abuelo Gonzalvo
Suplente de Adjunto, Valentín Lázaro Valiente.
Idem de id., Pedro López Navarro.

Uncastillo.

Sección 1.ª

Local, Salón del Juzgado.
Presidente de Mesa, D. José Pérez Arbuniés.
Suplente, Gregorio Cortés Huesca.
Adjunto, Alejandro Bayarte Royo.
Idem, Manuel Abadía Guinda.
Suplente de Adjunto, Mariano Gay Biota.
Idem de id., Silverio Urzáiz Mateo.

Sección 2.ª

Local, Escuela de párvulos.
Presidente de Mesa, D. Patricio López Monguilán.
Suplente, Alejandro Corruchaga Viamonte.
Adjunto, Fernando Pérez Arbuniés.
Idem, Ignacio Sánchez Cotiellas.
Suplente de Adjunto, Angel Abadía Aznárez.
Idem de id., José Canales Fraga.

Urrea de Jalón.

Local, Escuela pública de niños.
Presidente de Mesa, D. José Casanova Berges.
Suplente, Joaquín Trasobares Gómez.
Adjunto, Antonio Pérez Vicente.
Idem, Vicente Pumedón García.
Suplente de Adjunto, Pedro Jarabo Jarabo.
Idem de id., Domingo Jarabo Englada.

Urriés.

Local, Escuela de niños.
Presidente de Mesa, D. José Martínez Calvo.
Suplente, Rafael Zalba Orduna.
Adjunto, Sautiago Miranda Añños.
Idem, Lorenzo Lapetra Pueyo
Suplente de Adjunto, Saturnino Gil Osia.
Idem de id., José Irriguable Morea.
Zaragoza 8 de Noviembre de 1911.—El Presidente, Carlos Toledano.— El Secretario, José Vidal.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

Subsecretaría.

Se pone en conocimiento de los interesados, que en la Sección 5.ª del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes se hallan á disposición de las personas que lo soliciten los boletines de inscripción para los artistas que hayan de concurrir á la séptima Exposición de Bellas Artes, organizada por la Asociación

de Artistas italianos, que ha de verificarse en Florencia de Noviembre á Junio próximos.
Madrid 30 de Octubre de 1911.—El Subsecretario, Rivas.

(Gaceta 4 Noviembre 1911).

DISTRITO MINERO DE ZARAGOZA

Tercer trimestre de 1911.

Cuenta de lo ingresado y pagado en esta Jefatura y Secretaría del Gobierno civil de Huesca con cargo á lo recaudado por el 5, 3 y 2 por 100 de los depósitos de minas constituidos en las provincias de Zaragoza y Huesca desde 1.º de Julio de 1911 á 30 de Septiembre del mismo año, que se publica en el BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 140 del Reglamento de 16 de Junio de 1905, Real decreto de 9 de Noviembre de 1900 y Real orden de 17 de Enero de 1901.

MESES	JEFATURA DE MINAS DE ZARAGOZA	Ptas. Cts.
INGRESOS		
1.º Julio. . .	Existencia del trimestre anterior.	515 ²³
Id.	Cobrado en Zaragoza por el 5 por 100 de un registro.	8 ⁹⁰
Agosto. . . .	Idem en id. por el id. de un id.	7 ⁷⁰
Id.	Idem en Huesca por el 3 por 100 de uno id.	4 ⁵⁰
Septiembre	Idem en Zaragoza por el 5 por 100 de siete id.	123 ¹⁰
Id.	Idem en Huesca por el 3 por 100 de uno id.	4 ⁵⁰
	Suma.	663⁹³
GASTOS		
Ninguno		
Secretaría del Gobierno civil de Huesca.		
INGRESOS		
Agosto.	Cobrado por el 2 por 100 de un registro.	3
Septiembre	Idem por el id. de un id.	3
	Suma	6
GASTOS		
30 Agosto.	Pagado á D. Custodio Giral, según recibo núm. 1.	3
30 Sptbre..	Idem á id., según recibo núm. 2.	3
	Suma	6
RESUMEN		
Jefatura de Minas.		
	Importe de los ingresos.	663 ⁹³
	Idem de los gastos.	»
	Existencia en 30 de Septiembre.	663⁹³
Secretaría del Gobierno civil de Huesca.		
	Importe de los ingresos.	6
	Idem de los gastos.	6
	Igual	»

Zaragoza 3 de Noviembre de 1911.—El Ingeniero Jefe, Sebastán Sáenz Santa María.—Conforme: el Gobernador, Eduardo García-Bajo y Gullón.

LISTAS ELECTORALES
(RECTIFICACIÓN DE 1911).

De venta en la Secretaría de la Diputación.

IMPRESA DEL HOSPICIO